

ACTA NÚMERO 10-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 16 DE MARZO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con Excusa: Las estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2017

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 09-2017**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables.
 - 3.3.2 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad
 - 3.3.3 Convocatoria para la elección de los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria del Banco de Guatemala.
 - 3.3.4 Programa de conferencias del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-
 - 3.3.5 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
 - 3.3.6 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.
 - 3.3.7 Seguimiento a la carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Universitario de Zacapa.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de equivalencias de cursos de la estudiante Pamela Dayana Alicia Pozuelos.
 - 4.2 Informe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.
 - 4.3 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Brenda Regina López Cárcamo.
 - 4.4 Solicitud de nombramiento de auxiliar de apoyo para la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-.

- 4.5 Renuncia de la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes.
- 4.6 Solicitud de dispensa para no convocar a concurso de oposición plazas de Profesores Titulares.
 - 4.6.1 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 4.6.2 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-
 - 4.6.3 Solicitud de la Escuela de Química.
- 4.7 Informe del Jurado de Concurso de oposición de la Escuela de Nutrición, en relación a la Plaza No. 36 de Profesor Titular.
- 4.8 Solicitud de nombramientos por emergencia en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.
- 4.9 Plazas que se convocarán a Concurso de Oposición.
- 4.10 Funciones de Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica.

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de asignación de cursos con dispensa de inglés del estudiante Heber Eduardo Mayén Véliz.
- 5.2 Solicitud de retiro de asignación de cursos de la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte.
- 5.3 Revisión del caso de la estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín.
- 5.4 Solicitud del estudiante Juan Pablo Figueroa Figueroa.
- 5.5 Cumplimiento de sanción del estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachí.
- 5.6 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6°. Solicitudes de Erogaciones de Fondos

- 6.1 Solicitud de la Escuela de Química.
- 6.2 Solicitudes del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 6.2.1 Fondos para el pago de impresiones que se utilizarán en las actividades del IIQB.
 - 6.2.2 Fondos para la compra de medallas.
 - 6.2.3 Fondos para el pago de refacciones que se servirán en las actividades del IIQB.
- 6.3 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica.
- 6.4 Solicitud de Secretaría Académica.

7°. Nombramiento

- 7.1 Licenciada Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales

8°. Asuntos Varios

- 8.1 Asunto relacionado con la revisión del POA 2017.
- 8.2 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación: Informe de participación en la Memoria de Labores 2016 y POA 2017.
- 8.3 Programación del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual -POA-2018.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 09-2017 y **acuerda:**

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El día viernes 10 de marzo de 2017, se realizó una visita a las instalaciones del CECON conjuntamente con la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, el Arquitecto Dámaso Rosales, de la dirección General de Administración y el Licenciado Alexander Velásquez de la Comisión de Bienes Inmuebles de la Universidad, con el fin de obtener más información que permitiera tomar mejores decisiones respecto al dictamen de desalojo del edificio del CECON, emitido por CONRED. Se hizo un recorrido por las instalaciones, se analizaron diferentes posibilidades para colocar furgones adaptados como oficinas, así también se analizó la posibilidad de alquilar ofi-bodegas para trasladar las oficinas. El Arquitecto Rosales ofreció hacer una propuesta al respecto en término de diez días hábiles.
- El martes 14 de marzo de 2017 se reunió con una comisión integrada por profesionales Químicos Farmacéuticos, Directora y Jefes de Departamento de la Escuela de Química Farmacéutica para continuar discutiendo la propuesta de postgrado en Atención Farmacéutica. Se concluyó que es necesario integrar las dos iniciativas planteadas al respecto y que el postgrado sea administrado por la Escuela de Química Farmacéutica y por la Escuela de Estudios de Postgrado.
- El miércoles 15 de marzo de 2017 se reunió con las comisiones de autoevaluación de las carreras de Nutrición y Biología, con el objetivo de generar informe de avances en el plan de mejoras de ambas carreras.
- Información conjunta con la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero: el miércoles 15 de marzo de 2017, se realizó una sesión con la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, y con la Comisión de Gestión de desechos Químicos y Biológicos, por la necesidad de generar un programa de gestión de los compuestos químicos; en esa sesión se sentaron las bases para ello. La M.Sc. Carolina Guzmán informa que se desarrollará una sesión adicional el martes, para plantear los puntos que se deben reforzar. Informa que en este momento hay 2,508 kilos de desechos químicos que ya se pueden extraer, la mayoría provenientes de la Escuela de Química. Se proyecta que en el año sean 2900 kilos más.
- Desde la semana pasada se ha dado seguimiento a una oferta de donación de equipo de laboratorio, debido al cierre del laboratorio regional de Nestlé, ubicado en Antigua Guatemala; se hizo una solicitud para visitar el lugar y revisar el equipo, lo cual permitió que el día de hoy, una comisión de la Escuela de Química y una

comisión de la Escuela de Química Farmacéutica, realizaran dicha visita. Informan que hay posibilidades de obtener todo el equipo en donación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El 13 y 14 de marzo de 2017 participó en la Universidad de Panamá, en la Primera Reunión de Sinergias de los Convenios de Químicos. En dicha reunión participó un representante de los Ministerios de ambiente, de salud y de agricultura de la región, así como un representante del Programa SALTRA de cada universidad pública centroamericana. Se discutieron ideas de cooperación para apoyar la gestión de los convenios de químicos, así como para poder plantear un proyecto regional para que todos los países puedan fortalecer sus capacidades locales para hacer evaluación de sitios contaminados, remediación de sitios contaminados, estudios toxicológicos de poblaciones, estudios toxicológicos de alimentos, entre otros.
- El 15 de marzo participó en una reunión realizada en la Universidad de Panamá por el Programa SALTRA, con el objetivo de definir intenciones para seguir trabajando a futuro. Costa Rica enviará una nueva propuesta de carta de entendimiento para el efecto.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los Subprogramas Autofinanciables

Se recibe oficio de Ref.N.T.100.03.2017, en fecha 08 marzo de 2017, suscrito por Mynor Rigoberto López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada adjunto el Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos / Privados correspondiente al mes de febrero del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad

Se recibe oficio de Ref.N.T.105.03.2017, en fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por Mynor Rigoberto López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada adjunto el Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de febrero del presente año, para su conocimiento y efectos pertinentes

Junta Directiva se da por enterada

3.3.3 Convocatoria para la elección de los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria del Banco de Guatemala

Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 10 de marzo de 2017, dirigido al Consejo Superior Universitario, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; en el que transcribe el Punto Tercero, Inciso 3.1,

del Acta No. 03-2017 de la sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 22 de febrero de 2017, en relación a la convocatoria para la elección de los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria del Banco de Guatemala, al respecto **acuerda:** **1)** Convocar al Consejo Superior Universitario para que en sesión ordinaria del 26 de abril de 2017, lleve a cabo la elección de un Representante Titular y un Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria. **2)** El Curriculum Vitae de los profesionales que deseen participar deberá ser entregado en la Secretaría General, ubicada en el 2do. Nivel, Oficina 204 del Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, Zona 12, en donde serán recibidos en horario de 07:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria; estableciéndose como fecha última de recepción de la documentación el viernes 21 de abril del año en curso hasta las 15:30 horas, a excepción de los días comprendidos del 07 al 14 de abril del presente año, durante los cuales la Universidad de San Carlos de Guatemala permanecerá cerrada. Vencida la fecha y hora para la recepción, no se admitirán otros expedientes. **3)** De conformidad con el Artículo 132, literal “f” de la Constitución Política de la República de Guatemala, los candidatos propuestos “(...) deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materia económica financiera.”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Programa de conferencias del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

Se recibe oficio de REF.IIQB.135.03.2017, en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que informa que el Instituto dio inicio al ciclo de conferencias del presente año, el cual se organizó de la siguiente manera:

FECHAS DE CICLO DE CONFERENCIAS

Diplomado “Formación de Jóvenes Investigadores”

Módulos	Tema	Fecha
Módulo I	Epistemología de la Ciencia	10 de Febrero
Módulo II	Estrategias metodológicas de la investigación	3 de Marzo
Módulo III	Búsqueda sistemática de la literatura	17 de Marzo
Módulo IV	Introducción a la Bioética	21 de Abril
Módulo V	Consideraciones del contexto social, económico, político y de desarrollo	5 de Mayo
Módulo VI	Redacción Científica	26 de Mayo

Diplomado en “Actualización Científica, Nivel 3”

Título de la conferencia	Fecha
Sociedades del conocimiento	28 de abril
Cultura organizacional	10 de marzo
Contexto socio político actual	31 de marzo
Errores metodológicos en publicaciones científicas	25 de mayo
Gestores bibliográficos	19 de mayo

Ciclo de Conferencias

Nombre de la conferencia	Fecha
Estudiar un postgrado en el extranjero	21 de febrero
Alergias alimenticias	28 de febrero
Ley de aguas ¿es posible o hay limitantes?	22 de marzo
Conmemoración del día de la tierra	25 de abril
Gestión de la Biodiversidad	8 de mayo

Menciona que estas actividades están dirigidas a docentes, investigadores y estudiantes de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.**3.3.5 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos**

Se reciben oficios de REF.LCAFCCQQ/44/2017, REF.LCAFCCQQ/56/2017, REF.LCAFCCQQ/66/2017, REF.LCAFCCQQ/78/2017, en fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por la M.Sc. Brenda López, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en los que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de las muestras analizadas en el mes de febrero del presente año:

Propietario	Producto analizado o tipo de expendio	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoria	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Sra. Carolina Barrios	Helado de leche	22/02/2017	>110	<3	73	El alimento es apto para el consumo humano, pero debe mejorar en su próxima auditoría.
Sra. Marilyn de León	Fotocopias	28/02/2017			81	Aceptable
Sra. Berta Lidia Martínez	Kiosko golosinas	28/02/2017			92	Bueno
Sr. Daniel Pérez	Centro de cómputo	28/02/2017			78	Aceptable

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.6 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario

Se recibe convocatoria REF.DIGED-03-2017, dirigida a Decanos de Facultades, Directores de Escuelas no Facultativas y Directores de Centros Regionales, suscrita por el Doctor Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, en la que, con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0896-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, la Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, para lo cual describe el procedimiento y los requisitos a cumplir.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para realizar el proceso interno correspondiente a efecto de proponer un candidato para el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, en las fechas establecidas.

3.3.7 Seguimiento a la carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Universitario de Zacapa.

Se conoce copia de oficio de referencia F.No.038.03.2017, dirigido a Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Director del Centro Universitario de Zacapa, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que hace referencia al proyecto de creación de la carrera de Nutricionista en el Centro Universitario de Zacapa, e indica que a la fecha no ha recibido respuesta a la transcripción de lo acordado por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 34-2016 de sesión realizada el 25 de agosto de 2016, el cual fue transcrito oportunamente al Centro Universitario de Zacapa. Solicita realizar las gestiones pertinentes, a efecto de firmar la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Universitario de Zacapa, para la creación de la carrera de Nutricionista.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de equivalencias de cursos de la estudiante Pamela Dayana Alicia Pozuelos

-Antecedentes: En fecha 03 de febrero de 2017 se recibe expediente No. 0169-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos: Física General y Bioestadística; aprobados por la estudiante Pamela Dayana Alicia Pozuelos, carné 200916220, en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

Asunto: Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.029.03.2017, en fecha 09 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, quienes después de realizar la verificación de requisitos de equivalencias, dictaminaron que los cursos antes referidos NO son equivalentes a los que se imparten en esta Unidad Académica, por lo tanto NO se concede equivalencia alguna de los mismos a la estudiante Pamela Dayana Alicia Pozuelos.

Junta Directiva, con base en el informe de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el dictamen de los Jefes de Departamento **acuerda** informar a la estudiante Pamela Dayana Alicia Pozuelos, carné 200916220 de la carrera de Nutrición, que los cursos de Física General y Bioestadística; aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, no son equivalentes a los que se imparten en esta Unidad Académica, por lo tanto, **NO se concede equivalencia alguna.**

4.2 Informe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Se recibe oficio de REF.DEPPA.086-2017, en fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico; en el que en atención a lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, parte académica, envía para conocimiento la lista de Profesores que obtuvieron resultados menos a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2016, y que son los siguientes: Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez, Licenciado Claudio Aquiles Méndez, Licenciada María Luisa García Masaya de López y Doctor Jorge Luis de León Arana. Asimismo, solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo mencionado, en el sentido de que el Órgano de Dirección conozca los resultados de dicho aporte, notifique a los profesores que se incluyen en el mismo y le dé seguimiento a la capacitación respectiva para corregir los aspectos deficientes.

Junta Directiva, con base en la información recibida y en cumplimiento del Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, **acuerda:**

4.2.1 Notificar al Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez, al Licenciado Claudio Aquiles Méndez, a la Licenciada María Luisa García Masaya de López y al Doctor Jorge Luis de León Arana, que los resultados de su evaluación, en opinión estudiantil o del personal bajo su cargo, durante el año 2016, fue menor a 64.56 puntos según se detalla en informe anexo.

4.2.2 Indicar al Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez, al Licenciado Claudio Aquiles Méndez, a la Licenciada María Luisa García Masaya de López y al Doctor Jorge Luis de León Arana que, con carácter obligatorio, deben buscar su capacitación en los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos o fuera de ella, con

el fin de corregir los aspectos en que obtuvieron resultados insatisfactorios, debiendo presentar constancia de haber cumplido con este requerimiento, el último día hábil de noviembre de 2017.

4.3 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Brenda Regina López Cárcamo

Se recibe providencia de Ref.EDC.60.03.17, en fecha 10 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-; en el que traslada adjunto fotocopia de oficio de Ref. CMA/037/2017, en el que la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Departamento de Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos solicita para el año en curso el cambio de su horario laboral, siendo de 07:00 a 15:00 horas. Al respecto la Dirección del Programa de -EDC- no tiene inconveniente en que se acceda a la solicitud de la M.Sc. López Cárcamo; los estudiantes, sus actividades de docencia, de investigación y de servicio no se verían afectados con la modificación de su horario.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta que la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- no tiene inconveniente **acuerda** autorizar que el horario de la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo sea de 07:00 a 15:00 horas, con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

4.4 Solicitud de nombramiento de Auxiliar de Apoyo para la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL

Se recibe oficio de REF.COMEVAL.027.03.2017.Of., en fecha 10 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara, Coordinadora de la COMEVAL, en el que solicita se nombre al Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug como miembro Auxiliar de Apoyo para la COMEVAL para el presente año, ya que actualmente no cuentan con ningún apoyo y es necesario debido a la gran cantidad de docentes a evaluar. La Comisión se encuentra buscando estudiantes interesados en apoyar y que sean responsables, en vista de que en años anteriores los estudiantes que han sido nombrados o electos no desempeñaron bien la labor en la que fueron seleccionados.

Junta Directiva, con base en el Artículo 29 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y tomando en cuenta que la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL actualmente está integrada solamente por tres Profesores Titulares, **acuerda:**

4.4.1 Informar a la M.A. Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL, que no es posible nombrar al Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug como miembro Auxiliar de Apoyo para la COMEVAL para el presente año, en vista que el Reglamento antes indicado no contempla la figura de miembro Auxiliar.

4.4.2 Informar a la M.A. Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL, que puede proponer a este Órgano de Dirección miembros estudiantiles para que apoyen en la labor de Evaluación Docente.

4.5 Renuncia de la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes

Se recibe oficio de REF.IIQB.131.03-2017, dirigido a la Dra. Karin Larissa Herrera, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes, Jefe de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que presenta su renuncia al puesto de Profesora Interina en la Unidad de Gestión y Vinculación correspondiente a las Plazas 13 y 14 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, a partir del día 15 de marzo del presente año, para ocupar otra plaza como Profesora Interina en la Escuela de Biología de la Facultad.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.A. Sandoval Cumes, **acuerda:**

4.5.1 Aceptar la renuncia de la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes, al puesto que ocupa en las Plazas 13 y 14 de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

4.5.2 Agradecer a la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes el trabajo realizado en la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, con lo cual contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.6 Solicitud de dispensa para no convocar a concurso de oposición plazas de Profesores Titulares

4.6.1 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.EQF.207.03.017, en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita dispensa para que la Plaza No. 11, 5HD y la Plaza 62, 4HD no sean convocadas a concurso de oposición, lo anterior se debe a que la Escuela se encuentra en proceso de Autoevaluación y Readecuación Curricular, y se está evaluando la ubicación de las mismas en función a las necesidades reales.

Junta Directiva, en apoyo al proceso de autoevaluación y readecuación curricular **acuerda** autorizar dispensa para no convocar a concurso de oposición la Plaza No. 11 de Profesor 5HD y la Plaza No. 62 de Profesor 4HD de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.6.2 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

Se recibe oficio de REF.140.03.2017, en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que solicita dispensa para no convocar a concurso de

oposición la Plaza No. 11, 4HD, lo anterior se debe que se está trabajando en la reestructuración del Instituto dentro de la cual se está haciendo una revisión de las atribuciones que tienen asignadas los Profesores Titulares que laboran en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, incluida la plaza en mención.

Junta Directiva, en apoyo al proceso de reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- **acuerda** autorizar dispensa para no convocar a concurso de oposición la Plaza No. 11 de Profesor 4HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

4.6.3 Solicitud de la Escuela de Química.

Se recibe oficio de referencia DEQ.No.076.03.2017, recibido el 15 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita dispensa para no convocar a concurso de oposición durante el presente año las plazas vacantes por jubilación de los Profesores Titulares, de la manera siguiente:

Plaza No. 22. Profesor 8HD del Departamento de Físicoquímica

Plaza No. 32. Profesor 8HD del Departamento de Química Orgánica

Plaza No. 38. Profesor 8HD del Departamento de Química General.

Indica que la solicitud obedece a que, tanto la Facultad como la Escuela de Química, se encuentran en proceso de rediseño curricular, producto de este proceso podrían surgir cambios importantes en el pensum de estudios y de acuerdo a las necesidades manifiestas se establecerá el perfil profesional de los docentes que ocuparán estas plazas.

Así también solicita dispensa para no convocar a concurso de oposición las Plazas que se indican a continuación:

- Departamento de Química Orgánica: Plazas No. 30, 42, 81 y 31 y dos plazas creadas por reprogramación. Solicita la continuidad de seis Auxiliares de Cátedra y dos Profesores Interinos.
- Departamento de Química General: Plazas No. 23, 25 y 82 y una plaza pendiente de reprogramar. Solicita la continuidad de tres Auxiliares de Cátedra.
- Departamento de Físicoquímica: Plaza No. 34. Se solicita continuidad de un Auxiliar de Cátedra.

Informa que la contratación de Auxiliares de Cátedra y Profesores Interinos están sujetas a la evaluación estudiantil misma que no se ha realizado por estar a mitad del semestre y se planea realizarlas a finales de abril.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de rediseño curricular que se realizan en esta Facultad, **acuerda**:

4.6.3.1 Autorizar dispensa para no convocar, en el presente semestre, a concurso de oposición la Plaza No. 22 de Profesor 8HD del Departamento de Físicoquímica, la

Plaza No. 32 de Profesor 8HD del Departamento de Química Orgánica y la Plaza No. 38 de Profesor 8HD del Departamento de Química General.

4.6.3.2 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de oposición, en el presente semestre, las siguientes plazas de Auxiliares de Cátedra:

- Departamento de Química Orgánica: Plazas No. 30, 42, 81 y 31 y dos plazas creadas por reprogramación.
- Departamento de Química General: Plazas No. 23, 25 y 82 y una plaza pendiente de reprogramar.
- Departamento de Físicoquímica: Plaza No. 34.

4.6.3.2 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que la continuidad de los Auxiliares de Cátedra Interinos por concurso de selección, debe solicitarla cuando cuente con la evaluación de los estudiantes y jefe inmediato.

4.7 Informe del Jurado de Concurso de oposición de la Escuela de Nutrición, en relación a la Plaza No. 36 de Profesor Titular.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada oficio sin referencia, recibido en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Doctora Gilda Gomar, Presidenta, Licenciada Ninfa Méndez, Secretaria y Licenciada Geraldina de Cerón, Miembro Titular, todas miembros del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, en la que entregan los informes solicitados por Junta Directiva en los oficios OFC.JDF No. 288.02.2017, OFC.JDF.No. 290.02.2017 y OFC.JDF.No.336.03.2017. Indican que los miembros titulares Br. Elizabeth Orozco, Br. María Fernanda Zepeda y Br. Luisa Gómez, por estar realizando su Ejercicio Profesional Supervisado fuera de la capital, no pueden asistir el día de hoy a firmar esta nota, pero es de su conocimiento la respuesta que estamos enviando ya que participaron en su elaboración.

Por recurso de revisión de la Licenciada Michelle Monroy:

A. Por qué no participaron estudiantes en la sesión realizada el 3 de noviembre de 2016:

El expediente O FC.JDF. 1557.10.2016 con los documentos de las personas que optaron a la plaza No. 36 informó la Dra. Gilda Gomar Presidenta del Jurado de Concursos de Oposición que la recibió el día 28 de Octubre del año 2016 para acordar una reunión dentro de los siguientes tres días hábiles tomando en cuenta el artículo 11 del Reglamento del Concurso de Oposición del Profesor Universitario "El presidente del jurado convocará a los miembros de éste dentro de los tres días hábiles siguientes después de recibida la documentación de los concursantes" y las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario/profesor titular inciso 4.1 "El jurado convocado por su presidente dentro de los tres días hábiles siguientes a recibir la documentación revisa los

expedientes de los concursantes y comprueba los requisitos". Considerando que las estudiantes estaban en práctica integrada reportaron no poder asistir por lo cual para no atrasar el proceso se acordó que las mismas se presentarían a partir de la segunda reunión para hacer con el suficiente tiempo sus acuerdos de permisos en las instituciones donde realizan su práctica. Esto está documentado en inciso PRIMERO del Acta N.1 del proceso con fecha tres de noviembre y punto PRIMERO DEL Acta N.2 del ocho de noviembre donde dice: " La Dra. Gilda Gomar, en vista de la incorporación hasta este día de las estudiantes integrantes del Jurado de Concursos de Oposición informa de lo actuado en la primera reunión, quienes proceden a revisar la documentación respectiva: Oficio de Junta Directiva, expedientes de las treinta postulantes, guía de orientación para el concurso de oposición elaborada en reunión anterior y temas propuestos para el concurso". Con esto se documenta que las estudiantes estuvieron involucradas desde un inicio en el proceso.

- B.** Porqué la asignación de las fechas de evaluación para las profesionales que se incorporaron al proceso, después de haber sido rechazadas, no se consideró un tiempo de preparación similar al del resto de las concursantes.

Al respecto nos permitimos informar que, en el inciso PRIMERO del acta N. 3 con fecha diez de noviembre se menciona que se conoció nota de la Secretaria de Junta Directiva en la cual solicita " tomar en cuenta la información corregida y reincorporar al Concurso de Oposición de Profesor Titular I a las profesionales excluidas de este proceso". Con base en lo anterior se recalendarizan las actividades de la Guía de orientación para el concurso de oposición y se informa a las profesionales citándolas la presidenta del Jurado por correo electrónico, para el quince de noviembre del presente año a las nueve horas. Vale la pena mencionar que no se recibieron directrices de la Secretaria de Junta Directiva del procedimiento a seguir, y ante esta solicitud se revisaron los documentos: Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y las Instrucciones Generales para los concursos de Oposición del Profesor Universitario profesor titular, donde tampoco se encontró ninguna directriz específica para modificar las fechas de evaluación. de dichas profesionales por lo que se tomó en consideración el Artículo 13 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario que indica: "El secretario del jurado comunicará por escrito a los concursantes por lo menos con tres días hábiles de anticipación, la fecha para la realización de pruebas y entrevistas. En todo caso estas deberán realizarse dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los documentos por parte del jurado" La fecha de recepción de documentos fue el 28 de octubre del año 2016 y las pruebas se realizaron del 22 de noviembre al 25 de noviembre del 2016 considerando que es un único proceso para todas las

profesionales.

- C.** Porqué para evaluar la capacidad de investigación de las concursantes, se entregó una publicación que carecía de objetivos lo cual fue entregado posteriormente a solicitud de algunas concursantes y no se documenta en el acta correspondiente. En relación a este punto, tomando en cuenta las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular Capacidad de Investigación. 1. Disposiciones Generales punto 1 dice: "La segunda parte: Análisis e interpretación de resultados evaluará la capacidad del postulante para interpretar y concluir a partir de los resultados de un proyecto de investigación". En el inciso 3.2 indica: "El tema se basará en un proyecto de investigación previamente realizado en la misma área de aplicación. Se entregará el proyecto incluyendo los resultados. El postulante deberá redactar una discusión y las conclusiones". Por no indicarse en las instrucciones que deban incluirse los objetivos se entregó el documento sin los mismos; Sin embargo, a solicitud de los postulantes se hizo entrega, al mismo tiempo, a todas las concursantes presentes los objetivos del proyecto a trabajar.
- D.** El por qué las presentaciones orales de las Licenciadas Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska de León no se realizaron el 24 de noviembre como se había calendarizado sino el 25 de noviembre como consta en el acta 8 de fecha 24 de noviembre. Al respecto, aun cuando se programaron estas fechas se encontró problemas de asistencia de la totalidad de los miembros estudiantiles del Jurado de concursos de Oposición ya que de acuerdo a su programación de actividades estudiantiles tenían el Sorteo de EPS el día 24 de noviembre a las 9:00 horas en el auditorium del programa de EDC en la zona 1 desconociendo en ese momento la hora en que podrían incorporarse, con base en lo anterior y considerando la necesidad de la mayor participación de miembros del jurado en el proceso y que hubiera representación estudiantil debido al interés y solitudes los miembros estudiantiles; se procuró evaluar la menor cantidad de postulantes ese día. Para esto, por factibilidad, se tomó la decisión de comunicar únicamente a las postulantes que laboraban en esta institución.
- E.** Porqué en la evaluación de la capacidad académica y pedagógica, solamente se tomó en cuenta el área de investigación, cuando la convocatoria indica que la plaza es para impartir teoría y laboratorio del curso de Investigación en alimentación y nutrición y supervisar prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos. A este respecto, vale mencionar que en las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular inciso 1.2 indica "El tema para el ensayo y el de aplicación es el mismo". En el Acta N.1 del Concurso de Oposición punto TERCERO, de fecha tres de noviembre del 2016 dice: "se plantearon los tres temas a ser sorteados con los postulantes. Los temas

planteados fueron: Insuficiencia Renal Crónica y formulación de un alimento para paciente en etapa cinco, Obesidad e inflamación y formulación de un alimento para este tipo de paciente, Diseños Cuasi experimentales, plantear un diseño en alimentos y otro en nutrición clínica y razónelo". En el acta N.2 inciso Segundo de fecha ocho de noviembre del año 2016, en el último párrafo se lee: "Se procedió a hacer el sorteo de temas, quedando como seleccionado el tema "Diseños Cuasi experimentales, plantear un diseño en alimentos y otro en nutrición clínica y razonarlo". Este tema incluye aspectos de investigación, de nutrición clínica y de ciencias de alimentos.

- F.** Por qué en el cuadro general por participante de las profesionales Sucelly Orozco, Laura Morales, María José Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta están inscritos los punteos de seis jurados y en la última hoja falta una o más firmas de los mismos. En relación a este aspecto, los punteos que aparecen en el consolidado son el reflejo de las evaluaciones realizadas por cada miembro con su respectivo instrumento en los diferentes momentos del proceso, el cuadro consolidado presenta la información recopilada de estos. Según las actas 10 y 11 los consolidados se elaboraron en dos días diferentes no contando con participación de todos los miembros del jurado, pero si cubriendo el requisito de contar con el quórum correspondiente como lo indica el capítulo X artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico que dice: "El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios"
- G.** Porqué en la evaluación de la capacidad académica, ensayo escrito, se encuentran tres instrumentos del jurado sin firma correspondiente a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto. Si bien es cierto en los instrumentos mencionados de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto no se encuentran con la firma correspondiente, es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece-la firma faltante. Cabe resaltar que siempre se cumplió con el requisito de tres o más evaluadores en dicho proceso.
- H.** Por qué no se especifica en ninguna acta que cursos fueron tomados en cuenta como relacionados con el área de la plaza a la que se aplica. Considerando el artículo 24, capítulo III de Reglamento de concursos de Oposición del Profesor Universitario indica "Los aspectos contemplados en los artículos 18, 19 Y 20 serán evaluados por medio de pruebas escritas, exposiciones orales y/o entrevistas, así como otros procedimientos a juicio del jurado" Al no existir ninguna indicación en el reglamento que se detalle el nombre de los cursos tomados en cuenta ni el procedimiento a seguir cuando se presentan pensum diferentes y que éstos deban incluirse en un acta, el jurado tomó en cuenta los cursos que a su juicio consideró

conveniente de acuerdo a las áreas de Investigación, Alimentos y Nutrición Clínica. En este caso se tomaron en cuenta los cursos: Biología de Alimentos 1, Higiene de alimentos, Tecnología de alimentos, Alimentos, Anatomía y Fisiología Humana, Biología de alimentos 11, Selección y Preparación de Alimentos, Fisiopatología de la Nutrición, Dietética, Alimentación Institucional, Dietoterapia, Administración de Servicios de Alimentación, Introducción a la Metodología de la Investigación, Metodología de la Investigación, Bioestadística.

- I. Porque en la evaluación de la capacidad pedagógica de la Licenciada Michele Marie Monroy Valle, en uno de los instrumentos de evaluación para cada inciso aparece que se evaluó todos los aspectos con O y el jurado indica que el tema presentado no fue el asignado; sin embargo, los cuadros que describen los aspectos a evaluar no impide poner nota bajo este argumento ya que no especifica la evaluación del contenido. En relación a este punto, en las Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario Profesor Titular Capacidad Pedagógica inciso 1.1 indica "El jurado asigna el tema de entre aquellos incluidos en los programas del o los cursos o la actividad para los o la que se concursa, asigna el tiempo para la clase y el tipo de auditorio para el que debe estar dirigida. "El tema de la misma será el elegido en el inicio del proceso". Con base en lo anterior, debe ser desarrollado el mismo tema por todos los participantes; avalar que una participante presente el tema que ella seleccione no evidencia la preparación del tema asignado.
- J. Por qué en el instrumento de Evaluación de la Capacidad Académica, inciso 2, correspondiente a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle, no aparece el nombre y firma del jurado que evaluó. Si bien es cierto algunos instrumentos no se encuentran con la firma correspondiente, es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece la firma faltante.

Por recurso de Revisión de la Licda. María Patricia González Barrantes

- A. Por qué la asignación de las fechas de evaluación para las profesionales que se incorporaron en el proceso después de haber sido rechazadas no se consideró un tiempo de preparación similar al del resto de las concursantes. Al respecto nos permitimos informar que, en el inciso PRIMERO del acta N. 3 con fecha diez de noviembre se menciona que se conoció nota de la Secretaria de Junta Directiva en la cual solicita "tomar en cuenta la información corregida y reincorporar al Concurso de Oposición de Profesor Titular I a las profesionales excluidas de este proceso". Con base en lo anterior se recalendarizan las actividades de la Guía de orientación para el concurso de oposición y se informa a las profesionales citándolas la presidenta del Jurado por correo electrónico, para el quince de noviembre del presente año a las nueve horas. Vale la pena mencionar que no se recibieron

directrices de la Secretaria de Junta Directiva del procedimiento a seguir, y ante esta solicitud se revisaron los documentos: Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y las Instrucciones Generales para los concursos de Oposición del Profesor Universitario profesor titular, donde tampoco se encontró ninguna directriz específica para modificar las fechas de evaluación de dichas profesionales por lo que se tomó en consideración el Artículo 13 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario que indica: "El secretario del jurado comunicará por escrito a los concursantes por lo menos con tres días hábiles de anticipación, la fecha para la realización de pruebas y entrevistas. En todo caso estas deberán realizarse dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los documentos por parte del jurado" La fecha de recepción de documentos fue el 28 de octubre del año 2016 y las pruebas se realizaron del 22 de noviembre al 25 de noviembre del 2016 considerando que es un único proceso para todas las profesionales.

- B.** El por qué las presentaciones orales de las licenciadas Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska de León no se realizaron el 24 de noviembre como se había calendarizado sino el 25 de noviembre como consta en el acta 8 de fecha 24 de noviembre. Al respecto, aun cuando se programaron estas fechas se encontró problemas de asistencia de la totalidad de los miembros estudiantiles del Jurado de concursos de Oposición ya que de acuerdo a su programación de actividades estudiantiles tenían el Sorteo de EPS el día 24 de noviembre a las 9:00 horas en el auditorium del programa de EDC en la zona 1 desconociendo en ese momento la hora en que podrían incorporarse, con base en lo anterior y considerando la necesidad de la mayor participación de miembros del jurado en el proceso y que hubiera representación estudiantil debido al interés y solicitud de los miembros estudiantiles, se procuró evaluar la menor cantidad de postulantes ese día. Para esto, por factibilidad, se tomó la decisión de comunicar únicamente a las postulantes que laboraban en esta institución.
- C.** Porqué para evaluar la capacidad de investigación de las concursantes, se entregó una publicación que carecía de objetivos lo cual fue entregado posteriormente a solicitud de algunas concursantes y no se documenta en el acta correspondiente. En relación a este punto, tomando en cuenta las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular Capacidad de Investigación. 1. Disposiciones Generales punto 1 dice: "La segunda parte: Análisis e interpretación de resultados evaluará la capacidad del postulante para interpretar y concluir a partir de los resultados de un proyecto de investigación". En el inciso 3.2 indica: "El tema se basará en un proyecto de investigación previamente realizado en la misma área de aplicación. Se entregará el proyecto incluyendo los resultados. El postulante deberá redactar una discusión y las conclusiones". Por no

indicarse en las instrucciones que deban incluirse los objetivos se entregó el documento sin los mismos; Sin embargo, a solicitud de los postulantes se hizo entrega, al mismo tiempo, a todas las concursantes presentes los objetivos del proyecto a trabajar.

- D.** Por qué en la evaluación de la capacidad académica y pedagógica, solamente se tomó en cuenta el área de investigación, cuando la convocatoria indica que la plaza es para impartir teoría y laboratorio del curso de Investigación en alimentación y nutrición y supervisar prácticas Integradas de Nutrición Clínica y Ciencias de Alimentos. A este respecto, vale mencionar que en las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular inciso 1.2 indica "El tema para el ensayo y el de aplicación es el mismo". En el Acta N.1 del Concurso de Oposición punto TERCERO, de fecha tres de noviembre del 2016 dice: "se plantearon los tres temas a ser sorteados con los postulantes. Los temas planteados fueron: Insuficiencia Renal Crónica y formulación de un alimento para paciente en etapa cinco, Obesidad e inflamación y formulación de un alimento para este tipo de paciente, Diseños Cuasi experimentales, plantear un diseño en alimentos y otro en nutrición clínica y razónelo". En el acta N.2 inciso Segundo de fecha ocho de noviembre del año 2016, en el último párrafo se lee: "Se procedió a hacer el sorteo de temas, quedando como seleccionado el tema "Diseños Cuasi experimentales, plantear un diseño en alimentos y otro en nutrición clínica y razonarlo". Este tema incluye aspectos de investigación, de nutrición clínica y de ciencias de alimentos.
- E.** Por qué en el cuadro general por participante de las profesionales Sucelly Orozco, Laura Morales, María José Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta están inscritos los punteos de seis jurados y en la última hoja falta una o más firmas de los mismos. En relación a este aspecto, los punteos que aparecen en el consolidado son el reflejo de las evaluaciones realizadas por cada miembro con su respectivo instrumento en los diferentes momentos del proceso, el cuadro consolidado presenta la información recopilada de estos. Según las actas 10 y 11 los consolidados se elaboraron en dos días diferentes no contando con participación de todos los miembros del jurado, pero si cubriendo el requisito de contar con el quórum correspondiente como lo indica el capítulo X artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico que dice: "El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios".
- F.** Por qué en la evaluación de la capacidad académica, ensayo escrito, se encuentran tres instrumentos del jurado sin firma correspondiente a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto. Si bien es cierto en los instrumentos mencionados de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto no se

encuentran con la firma correspondiente, es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece la firma faltante. Cabe resaltar que siempre se cumplió con el requisito de tres o más evaluadores en dicho proceso.

- G.** Por qué no se especifica en ninguna acta que cursos fueron tomados en cuenta como relacionados con el área de la plaza a la que se aplica. Considerando el artículo 24, capítulo 111 de Reglamento de concursos de Oposición del Profesor Universitario indica "Los aspectos contemplados en los artículos 18, 19 Y 20 serán evaluados por medio de pruebas escritas, exposiciones orales y/o entrevistas, así como otros procedimientos a juicio del jurado" Al no existir ninguna indicación en el reglamento que se detalle el nombre de los cursos tomados en cuenta ni el procedimiento a seguir cuando se presentan pensum diferentes y que éstos deban incluirse en un acta, el jurado tomó en cuenta los cursos que a su juicio consideró conveniente de acuerdo a las áreas de Investigación, Alimentos y Nutrición Clínica. En este caso se tomaron en cuenta los cursos: Biología de Alimentos I, Higiene de alimentos, Tecnología de alimentos, Alimentos, Anatomía y Fisiología Humana, Biología de alimentos II, Selección y Preparación de Alimentos, Fisiopatología de la Nutrición, Dietética, Alimentación Institucional, Dietoterapia, Administración de Servicios de Alimentación, Introducción a la Metodología de la Investigación, Metodología de la Investigación, Bioestadística.
- H.** Por qué en la evaluación de la capacidad pedagógica realizada a la Lcda. María Patricia González Barrantes, no tiene firma del evaluador y solo existe dos rubricas firmadas. Si bien es cierto en el instrumento no se encuentra la firma correspondiente, es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece la firma faltante. La misma concursante puede dar fe de la existencia de quórum.
- I.** Porque en la evaluación del currículum vitae de la Licda. María Patricia González Barrantes tiene la misma calificación que en el de la persona que se adjudicó la plaza, en los incisos "Experiencia en el campo de su profesión" y "Experiencia pedagógica", cuando ella presenta documentación que muestra mayor experiencia. De acuerdo a las instrucciones generales para los concursos de oposición del Profesor Universitario Profesor Titular de la recopilación de normativos e instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia indica en la evaluación de currículum vitae, inciso 2 "Experiencia en el campo, de su profesión. Valora la experiencia adquirida por el postulante en el ejercicio de su profesión. Comprende el número de meses o años laborados en el campo profesional relacionado o afines con el área de la plaza. Por cada año laborado asigne un punto, hasta un máximo de 2 puntos. Calcular proporcionalmente el punteo para tiempos menores a un

año." Y según inciso 3 "Experiencia pedagógica. Valora la experiencia adquirida por el postulante en el ejercicio docente. Se toma en consideración el número de cursos impartidos como docente universitario. Por cada curso impartido como docente encargado de curso se asigna 0.5 de punto, por cada curso como ayudante de cátedra se asigna 0.25 de punto, hasta un máximo conjunto de 2 puntos. Para cursos impartidos parcialmente asignar puntos calculando de forma proporcional la fracción de tiempo laborado en relación con la duración normal del curso." Por lo anterior se otorgó a ambas personas el máximo punteo que el reglamento permite.

- J.** Porque en la evaluación de capacidad en investigación de la Licda. María Patricia González Barrantes, en los incisos "Participación en investigación" y "Publicaciones" el punteo asignado no corresponde a la evidencia presentada sobre la asesoría de 8 tesis y la publicación denominada "protocolo para el tratamiento a nivel hospitalario de la desnutrición aguda severa". A este aspecto, según las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular en el inciso 4.1 participación en investigación "valora el número de investigaciones realizadas por el postulante. No se consideran las investigaciones realizadas como parte de los cursos de pregrado ni las que no estén concluidas" se encontró que algunos de los comprobantes presentados eran únicamente cartas de nombramiento como asesora, no constancia de investigaciones concluidas. En relación a la publicación denominada "protocolo para el tratamiento a nivel hospitalario de la desnutrición aguda severa" no corresponde a una investigación y publicación propia ya que se solicita de parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social apoyo en la revisión de los protocolos y en un taller de consolidación.

Por recurso de Revisión de la Master Sucelly Orozco Marroquín

- A.** Porque la diferencia en la sumatoria final asignada en el cuadro resumen, en relación a la sumatoria realizada por la interesada. Se verificó nuevamente la sumatoria final y se ratifica la nota asignada por el Jurado.
- B.** Porque se otorgó la calificación asignada al ensayo. Se otorgó según las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular donde indican claramente los parámetros a calificar.
- C.** Porque los tachones y uso de corrector en los ensayos. Los ensayos son documentos elaborados por los postulantes y no por los miembros del Jurado. Si la referencia es a los formularios de evaluación de ensayo escrito, en algunos se evidencian tachones y uso de corrector, sin embargo, a la par de cada enmienda se encuentra la firma del evaluador para dar validez a la nota.
- D.** Porque la diferencia entre los requerimientos y lineamientos de evaluación para la capacidad académica, capacidad pedagógica y capacidad en investigación

entregados a los concursantes y los requisitos evaluados en las rubricas de evaluación. Las instrucciones brindadas a los postulantes se elaboraron con base en el documento Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario Profesor titular. Los instrumentos utilizados son los que se encuentran en este mismo documento. Las Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario Profesor Titular están disponibles en la página electrónica de la USAC y de la Facultad de CCQQ y Farmacia.

- E.** Porque la calificación otorgada al trabajo asignado para determinar la capacidad de investigación. Las calificaciones se otorgaron según las Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario Profesor Titular donde indican claramente los parámetros a calificar.
- F.** Porque las observaciones hechas en el trabajo de investigación en cuanto a que "falta indicar que tipo de análisis microbiológico se haría a un alimento" "falta materiales". El trabajo de investigación corresponde a un protocolo de investigación, la observación se debe a que todo protocolo de investigación debe especificar paso a paso lo que se va a elaborar de forma que cualquier persona al leerlo pueda duplicar dicha investigación lo cual no pasa en este protocolo. En relación al análisis microbiológico debió especificar qué tipo de pruebas iba a realizar, el Reglamento Técnico Centro Americano (RTCA) es amplio y se pueden aplicar a muchos alimentos; por lo que es necesario identificar, dentro de este reglamento, que pruebas iba a utilizar. Los miembros del Jurado hicieron anotaciones y se calificaron únicamente los aspectos que se indican en el instrumento de evaluación.
- G.** Porque no participaron estudiantes en la sesión realizada el 3 de noviembre de 2016, la cual fue documentada en el acta. El expediente OFC.JDF. 1557.10.2016 con los documentos de las personas que optaron a la plaza No. 36 informó la Ora Gilda Gomar Presidenta del Jurado de Concursos de Oposición que la recibió el día 28 de Octubre del año 2016 para acordar una reunión dentro de los siguientes tres días hábiles tomando en cuenta el artículo 11 del Reglamento del Concurso de Oposición del Profesor Universitario "El presidente del jurado convocará a los miembros de éste dentro de los tres días hábiles siguientes después de recibida la documentación de los concursantes" y las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario/profesor titular inciso 4.1 "El jurado convocado por su presidente dentro de los tres días hábiles siguientes a recibir la documentación revisa los expedientes de los concursantes y comprueba los requisitos". Considerando que las estudiantes estaban en práctica integrada reportaron no poder asistir, por lo cual, para no atrasar el proceso se acordó que las mismas se presentarían a partir de la segunda reunión para hacer con el

suficiente tiempo sus acuerdos de permisos en las instituciones donde realizan su práctica. Esto está documentado en inciso PRIMERO del Acta N.1 del proceso con fecha tres de noviembre y punto PRIMERO DEL Acta N.2 del ocho de noviembre donde dice: " La Dra. Gilda Gomar, en vista de la incorporación hasta este día de las estudiantes integrantes del Jurado de Concursos de Oposición informa de lo actuado en la primera reunión quienes proceden a revisar la documentación respectiva: Oficio de Junta Directiva, expedientes de las treinta postulantes, guía de orientación para el concurso de oposición elaborada en reunión anterior y temas propuestos para el concurso". Con esto se documenta que las estudiantes estuvieron involucradas desde un inicio en el proceso.

- H. Porque para evaluar la capacidad de investigación de las concursantes, se entregó una publicación que carecía de objetivos, lo cual fue entregado posteriormente a solicitud de algunas concursantes, y no se documenta en el acta correspondiente. En relación a este punto, tomando en cuenta las instrucciones generales para los concursos de oposición del profesor universitario profesor titular Capacidad de Investigación. 1. Disposiciones Generales punto 1 dice: "La segunda parte: Análisis e interpretación de resultados evaluará la capacidad del postulante para interpretar y concluir a partir de los resultados de un proyecto de investigación". En el inciso 3.2 indica: "El tema se basará en un proyecto de investigación previamente realizado en la misma área de aplicación. Se entregará el proyecto incluyendo los resultados. El postulante deberá redactar una discusión y las conclusiones". Por no indicarse en las instrucciones que deban incluirse los objetivos se entregó el documento sin los mismos; Sin embargo, a solicitud de los postulantes se hizo entrega, al mismo tiempo, a todas las concursantes presentes los objetivos del proyecto a trabajar.
- I. Porque las presentaciones orales de las Licenciadas Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska de León no se realizaron el 24 de noviembre de 2016, tal como se había calendarizado, sino el 25 de noviembre de 2016, como consta en el acta 8 de fecha 24 de noviembre de 2016. Al respecto, aun cuando se programaron estas fechas se encontró problemas de asistencia de la totalidad de los miembros estudiantiles del Jurado de concursos de Oposición ya que, de acuerdo a su programación de actividades estudiantiles tenían el Sorteo de EPS el día 24 de noviembre a las 9:00 horas en el auditorium del programa de EDC en la zona 1 desconociendo en ese momento la hora en que podrían incorporarse, con base en lo anterior y considerando la necesidad de la mayor participación de miembros del jurado en el proceso y que hubiera representación estudiantil debido al interés y solicitud de los miembros estudiantiles, se procuró evaluar la menor cantidad de postulantes ese día. Para esto, por factibilidad, se tomó la decisión de comunicar únicamente a las postulantes que laboraban en esta institución.

- J.** Porque en el cuadro general por participante de las profesionales Sucelly Orozco, Laura Morales, Mariajose Hesse; Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta están escritos los punteos de seis jurados y en la última hoja falta una o más firmas de los mismos. En relación a este aspecto, los punteos que aparecen en el consolidado son el reflejo de las evaluaciones realizadas por cada miembro con su respectivo instrumento en los diferentes momentos del proceso, el cuadro consolidado presenta la información recopilada de estos. Según las actas 10 y 11 los consolidados se elaboraron en dos días diferentes no contando con participación de todos los miembros del jurado, pero si cubriendo el requisito de contar con el quórum correspondiente como lo indica el capítulo X artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico que dice: "El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios".
- K.** Porque en la evaluación de la capacidad académica, ensayo escrito, se encuentran tres instrumentos del jurado sin firma correspondiente a la evaluación de las concursantes Yeniffer Argueta e Iris Coto. Si bien es cierto en los instrumentos mencionados de las concursantes Yeniffer Argueta e Iris Coto no se encuentran con la firma correspondiente, es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece la firma faltante. Cabe resaltar que siempre se cumplió con el requisito de tres o más evaluadores en dicho proceso.
- L.** Porqué en el instrumento de evaluación N.1A \$e encuentran instrumentos sin nombre de los evaluadores. Si bien es cierto algunos instrumentos no se encuentran con la firma correspondiente, es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece la firma faltante.
- M.** Por qué no se especifica en ninguna acta que cursos fueron tomados en cuenta como relacionados con el área de la plaza a la que aplica. Considerando el artículo 24, capítulo 111 de Reglamento de concursos de Oposición del Profesor Universitario indica "Los aspectos contemplados en los artículos 18, 19 Y 20 serán evaluados por medio de pruebas escritas, exposiciones orales y/o entrevistas, así como otros procedimientos a juicio del jurado" Al no existir ninguna indicación en el reglamento que se detalle el nombre de los cursos tomados en cuenta ni el procedimiento a seguir cuando se presentan pensum diferentes y que éstos deban incluirse en un acta, el jurado tomó en cuenta los cursos que a su juicio consideró conveniente de acuerdo a las áreas de investigación, alimentos y nutrición clínica. En este caso se tomaron en cuenta los cursos: Biología de Alimentos 1, Higiene de alimentos, Tecnología de alimentos, Anatomía y Fisiología Humana, Biología de alimentos 11, Selección y Preparación de Alimentos, Fisiopatología de la Nutrición,

Dietética, Alimentación Institucional, Dietoterapia, Administración de Servicios de Alimentación, Introducción a la Metodología de la Investigación, Metodología de la Investigación, Bioestadística.

- N.** Porque en la evaluación de la capacidad pedagógica, uno de los instrumentos para evaluar el desarrollo de la clase no tiene firma del evaluador y solo existen dos rubricas. Al igual que en la respuesta del inciso L, uno de los instrumentos no se encuentra con la firma correspondiente, pero es posible comparar que la letra del jurado con otras evaluaciones realizadas es la misma, así como también en el consolidado por participante aparece la firma faltante. Además, la concursante puede dar fe de la presencia de tres evaluadores.

Junta Directiva, después de revisar la documentación y tomando en cuenta la extensión de la agenda a tratar, **acuerda** continuar la revisión de este punto en la próxima sesión.

4.8 Solicitud de nombramientos por emergencia en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

Se recibe oficio de referencia IIQB.137.03.2017, en fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, en la que manifiesta que, debido a la renuncia de la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes, con efecto a partir del 15 de marzo, solicita el nombramiento por emergencia, a partir del 15 de marzo, de las siguientes Profesionales, para cubrir las atribuciones correspondientes.

1. Licenciada Andrea Michel Casia Cárcamo de Chacón (Química Bióloga) para la Plaza 13, con horario de 09:00 a 13:00 horas.
2. M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales (Nutricionista) para la Plaza 14 con horario de 13:00 a 17:00 horas.

Junta Directiva, considerando que la vacante ocurre a mitad del semestre y con actividades programadas pendientes de realizar, **acuerda:**

4.8.1 Autorizar que la Plaza No. 13 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- sea ocupada por la Licenciada Andrea Michel Casia Cárcamo de Chacón, a partir del 15 de marzo al 30 de junio de 2017.

4.8.2 Autorizar que la Plaza No. 14 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- sea ocupada por la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, a partir del 15 de marzo al 30 de junio de 2017.

4.8.3 Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para el nombramiento de las Profesionales que cubrirán las Plazas No. 13 y 14 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

4.9 Plazas que se convocarán a Concurso de Oposición.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido solicitudes de convocar a concurso de oposición las plazas que se indican a continuación:

ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

Departamento de Microbiología

Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología Industrial secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**) y preparar e impartir el laboratorio del Curso de Sistemas Naturales secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como otras actividades que a la Escuela y al Departamento convenga. (**Plaza No. 24**).

Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Epidemiología y Análisis y control Microbiológico de Procesos Industriales para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio de los cursos de Parasitología y Nosocomiales para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como colaborar con otras actividades que a la Escuela y al Departamento convenga. (**Plaza No. 29**).

Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Micología Secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales Secciones B y D para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como colaborar con otras actividades que a la Escuela y Departamento convenga. (**Plaza No. 30**).

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019 con un horario de 8:00 a 12:00 horas, (**Primer Semestre**) y de 14:00 a 18:00 horas en el (**Segundo Semestre**), con un salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología General para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**) y preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología para las carreras de Química y Biología y Antimicrobianos para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como otras actividades que al Departamento convenga. (**Plaza No. 60**).

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes en el (**Primer Semestre**) 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en el (**Segundo Semestre**) y con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica (**Primer Semestre**) y para preparar e impartir los laboratorios del curso de Control Microbiológico de Alimentos,

Medicamentos y cosméticos Secciona A y C para la carrera de Química Biológica **(Segundo Semestre)**, así como otras actividades que a la Escuela y al Departamento convengan. **(Plaza No. 61).**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología I Secciones A y C para la carrera de Química Biológica **(Primer Semestre)** y para preparar e impartir los laboratorios del curso de Parasitología Secciones A y C para la carrera de Química Biológica **(Segundo semestre)**, así como otras actividades que a la Escuela y al Departamento convengan. **(Plaza No. 62).**

Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes **(Primer Semestre)** y 08:00 A 12:00 de lunes a viernes **(Segundo Semestre)** y un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial, Secciones B y D, y Micología, secciones B y D, de la carrera de Química Biológica **(Primer semestre)**; preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología II secciones A y C **(Segundo Semestre)**, para la carrera de Química Biológica, y otras actividades que a la Escuela y al Departamento convenga. **(Plaza No. 64).**

Departamento de Citohistología

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 junio 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I Sección B, control de notas y actividades del curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico, para la carrera de Química Biológica **(Primer Semestre)**, preparar e impartir el laboratorio del curso de Histopatología sección "A" de la carrera de Química Biológica, control de notas del curso de Administración de Laboratorio **(Segundo Semestre)**, participar en el desarrollo de los proyectos de investigación del Departamento de Citohistología y otras actividades que a éste convengan. **(Plaza No. 25).**

Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I sección "A", control de notas en el curso de Investigación I **(Primer Semestre)**; preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología II Sección "A", control de notas del curso de Investigación II **(Segundo Semestre)**, colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación del Departamento de Citohistología y realizar otras actividades que a éste convengan. **(Plaza No. 26).**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 junio 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e

impartir laboratorio del curso de Inmunología e Inmunopatología una sección, control de notas de una sección del curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico (**Primer Semestre**); Preparar e impartir el laboratorio del curso de Hematología a una sección y control de notas de una sección del curso de Administración de Laboratorio (**Segundo Semestre**) otras actividades que a éste convengan. (**Plaza No. 59**).

Departamento de Bioquímica

Un (01) **Profesor Titular I, 3HD**, de julio del 2017 a indefinido de lunes a viernes, con un horario de 16:00 a 19:00 horas y un salario mensual de Q 4,044.00, para preparar e impartir la teoría del curso Bioquímica I a una sección para las carreras de Biología y Química Farmacéutica (**Primer Semestre**), preparar e impartir la teoría del curso de Bioquímica II a una sección para la carrera de Química Farmacéutica y Biología (**Segundo Semestre**), realizar investigación y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 78**).

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de lunes, martes y miércoles de 14:00 a 18:00 horas; jueves y viernes de 09:00 a 13:00 horas (**Primer Semestre**), y de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas en el (**Segundo Semestre**), con un salario mensual de Q.3, 588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Biología Molecular para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Química Clínica II para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**) y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 27**).

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de lunes, 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso Bioquímica I para la carrera de Química Farmacéutica y Biología (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica y Biología (**Segundo Semestre**) y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 28**).

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 3 de julio del 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso Bioquímica I para la carrera de Química Biológica y Nutrición (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica II para la carrera de Química Biológica y Nutrición (**Segundo Semestre**) y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 39**).

ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

Departamento de Análisis Aplicado

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio al 31 de diciembre 2017 y del 02 de julio a diciembre 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un

sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Toxicología y Garantía de la Calidad II de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Departamento convengan (únicamente para el segundo semestre de cada año) **(Plaza No. 65).**

Departamento de Farmacia Industrial

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio al 31 de diciembre 2017 y del 02 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades del curso de Farmacia Industrial de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Departamento convengan (únicamente para el segundo semestre de cada año) **(Plaza No. 51).**

Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -Cegimed-

Un (01) Auxiliar de Cátedra I, 4HD, del 03 de julio al 31 de diciembre 2017 y del 02 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para asesorar a los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, elaborar guías de trabajo y exámenes cortos, calificar exámenes cortos, exámenes parciales, guías de trabajo y tareas, asesoría en la realización de guías de estudio y casos clínicos, realizar las pasantías en hospital de los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, participar en la presentación de notas informativas, participar en el análisis de los casos clínicos que presentan los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Centro convengan (únicamente para el segundo semestre de cada año) **(Plaza No. 52).**

Departamento de Farmacología y Fisiología

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II, y III, de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 28).**

Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT- de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 63).**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 3 de julio 2017 al 30 de junio 2019, con un horario de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para realizar extracciones, control de calidad de extractos y productos terminados,

tamizaje fitoquímico, apoyar en la documentación de procedimientos de la Unidad de Investigación, apoyar la realización de proyectos de investigación, así como realizar otras actividades que convengan al Departamento de Farmacognosia Fitoquímica y al Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT-, de la Carrera de Química Farmacéutica. **(Plaza No. 64).**

ESCUELA DE BIOLOGÍA

Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales

Un (01) **Profesor Titular I, 4HD**, del 03 de julio de 2017 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00 para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Formación Profesional y Optativos en la temática siguiente: Técnicas de colecta y toma de muestras para análisis genético, apoyo en el manejo de información y bases de datos de colecciones biológicas e información biológica, fortalecer el enlace y los programas docentes y de investigación entre la Licenciatura de Biología y el Postgrado Estratégico en Gestión de la Diversidad Biológica y realizar otras actividades que al Departamento convengan. **(Plaza No. 79).**

Departamento de Zoología. Genética y Vida Silvestre

Un (01) **Profesor Titular I, 4HD**, del 03 de julio de 2017 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00 para impartir teoría y laboratorio del curso de Citoembriología en el primer semestre y Zoología de Invertebrados I en el segundo semestre, y realizar otras actividades que al Departamento convengan. **(Plaza No. 75).**

Un (01) **Profesor Titular I, 4HD**, del 03 de julio de 2017 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00 para impartir teoría y laboratorio del curso de Zoología de Invertebrados II en el primer semestre y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y realizar otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 80).**

Junta Directiva, en apoyo al desarrollo del pensum de estudios de las carreras de la Facultad, **acuerda** convocar a concurso de oposición las siguientes plazas, publicando el texto que se indica a continuación:



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

La Secretaría de la Facultad, con base en el Punto **CUARTO, Inciso 4.9** del **Acta 10-2017** de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica el 16 de marzo de 2017, hace del conocimiento que se convocan a Concurso de Oposición las siguientes plazas, para ser ocupadas a partir del 03 de julio de 2017.

4.9.1 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

4.9.1.1 Departamento de Microbiología

4.9.1.1.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología Industrial secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**) y preparar e impartir el laboratorio del Curso de Sistemas Naturales secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como otras actividades que a la Escuela y al Departamento convenga. (**Plaza No. 24**).

4.9.1.1.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Epidemiología y Análisis y control Microbiológico de Procesos Industriales para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio de los cursos de Parasitología y Nosocomiales para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como colaborar con otras actividades que a la Escuela y al Departamento convenga. (**Plaza No. 29**).

4.9.1.1.3 Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Micología Secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales Secciones B y D para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como colaborar con otras actividades que a la Escuela y Departamento convenga. (**Plaza No. 30**).

4.9.1.1.4 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019 con un horario de 8:00 a 12:00 horas, (**Primer Semestre**) y de 14:00 a 18:00 horas en el (**Segundo Semestre**), con un salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología General para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**) y preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología para las carreras de Química y Biología y Antimicrobianos para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**), así como otras actividades que al Departamento convenga. (**Plaza No. 60**).

4.9.1.1.5 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes en el (**Primer Semestre**) 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en el (**Segundo Semestre**) y con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica (**Primer Semestre**) y para preparar e impartir los laboratorios del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y cosméticos Secciona A y C para la carrera de Química Biológica (**Segundo semestre**), así como otras actividades que a la Escuela y al Departamento convengan. (**Plaza No. 61**).

4.9.1.1.6 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología I Secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**) y para preparar e impartir los laboratorios del curso de Parasitología Secciones A y C para la carrera de Química Biológica (**Segundo semestre**), así como otras actividades que a la Escuela y al Departamento convengan. (**Plaza No. 62**).

4.9.1.1.7 Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes (**Primer Semestre**) y 08:00 A 12:00 de lunes a viernes (**Segundo Semestre**) y un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología Industrial, Secciones B y D, y Micología, secciones B y D, de la carrera de Química Biológica (**Primer semestre**); preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología II secciones A y C (**Segundo Semestre**), para la carrera de Química Biológica, y otras actividades que a la Escuela y al Departamento convenga. (**Plaza No. 64**).

4.9.1.2 Departamento de Citohistología

4.9.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 junio 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I Sección B, control de notas y actividades del curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico, para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Histopatología sección "A" de la carrera de Química Biológica, control de notas del curso de Administración de Laboratorio (**Segundo Semestre**), participar en el desarrollo de los proyectos de investigación del Departamento de Citohistología y otras actividades que a éste convengan. (**Plaza No. 25**).

4.9.1.2.2 Un (1) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio de 2017 al 30 de junio del 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q.3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I sección "A", control de notas en el curso de Investigación I (**Primer Semestre**); preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología II Sección "A", control de notas del curso de Investigación II (**Segundo Semestre**), colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación del Departamento de Citohistología y realizar otras actividades que a éste convengan. (**Plaza No. 26**).

4.9.1.2.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 junio 2019, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, salario mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir laboratorio del curso de Inmunología e Inmunopatología una sección, control de notas de una sección del curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico (primer semestre); Preparar e impartir el laboratorio del curso de Hematología a una sección y control de notas de una sección del curso de Administración de Laboratorio (segundo semestre) otras actividades que a éste convengan. (**Plaza No. 59**).

4.9.1.3 Departamento de Bioquímica

4.9.1.3.1 Un (01) **Profesor Titular I, 3HD**, de julio del 2 017 a indefinido de lunes a viernes, con un horario de 16:00 a 19:00 horas y un salario mensual de Q 4,044.00, para preparar e impartir la teoría del curso Bioquímica I a una sección para las carreras de Biología y Química Farmacéutica (**Primer Semestre**), preparar e impartir la teoría del curso de Bioquímica II a una sección para la carrera de Química Farmacéutica y Biología (**Segundo Semestre**), realizar investigación y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 78**).

4.9.1.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de lunes, martes y miércoles de 14:00 a 18:00 horas; jueves y viernes de 09:00 a 13:00 horas (**Primer Semestre**), y de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas en el (**Segundo Semestre**), con un salario mensual de Q.3, 588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Biología Molecular para la carrera de Química Biológica (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Química Clínica II para la carrera de Química Biológica (**Segundo Semestre**) y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 27**).

4.9.1.3.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio del 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de lunes, 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso Bioquímica I para la carrera de Química Farmacéutica y Biología (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica y Biología (**Segundo Semestre**) y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 28**).

4.9.1.3.4 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 3 de julio del 2017 al 30 de junio 2019 con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y un salario mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir el laboratorio del curso Bioquímica I para la carrera de Química Biológica y Nutrición (**Primer Semestre**), preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica II para la carrera de Química Biológica y Nutrición (**Segundo Semestre**) y otras actividades que al departamento convengan. (**Plaza No. 39**).

4.9.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

4.9.2.1 Departamento de Análisis Aplicado

4.9.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio al 31 de diciembre 2017 y del 02 de julio a diciembre 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Toxicología y Garantía de la Calidad II de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Departamento convengan **(únicamente para el segundo semestre de cada año) (Plaza No. 65).**

4.9.2.2 Departamento de Farmacia Industrial

4.9.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio al 31 de diciembre 2017 y del 02 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades del curso de Farmacia Industrial de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Departamento convengan **(únicamente para el segundo semestre de cada año) (Plaza No. 51).**

4.9.2.3 Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-

4.9.2.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra I, 4HD, del 03 de julio al 31 de diciembre 2017 y del 02 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para asesorar a los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, elaborar guías de trabajo y exámenes cortos, calificar exámenes cortos, exámenes parciales, guías de trabajo y tareas, asesoría en la realización de guías de estudio y casos clínicos, realizar las pasantías en hospital de los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, participar en la presentación de notas informativas, participar en el análisis de los casos clínicos que presentan los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades que al Centro convengan **(únicamente para el segundo semestre de cada año) (Plaza No. 52).**

4.9.2.4 Departamento de Farmacología y Fisiología

4.9.2.4.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II, y III, de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 28).**

4.9.2.5 Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

4.9.2.5.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 03 de julio 2017 al 30 de junio 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir los laboratorios y auxiliar las actividades de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT- de la Carrera de Química Farmacéutica, así como otras actividades inherentes al cargo. **(Plaza No. 63).**

4.9.2.5.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II, 4HD, del 3 de julio 2017 al 30 de junio 2019, con un horario de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para realizar extracciones, control de calidad de extractos y productos terminados, tamizaje fitoquímico, apoyar en la documentación de procedimientos de la Unidad de Investigación, apoyar la realización de proyectos de investigación, así como realizar otras actividades que convengan al Departamento de Farmacognosia Fitoquímica y al Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT-, de la Carrera de Química Farmacéutica. **(Plaza No. 64).**

4.9.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

4.9.3.1 Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales

4.9.3.2 Un (01) **Profesor Titular I, 4HD**, del 03 de julio de 2017 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00 para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Formación Profesional y Optativos en la temática siguiente: Técnicas de colecta y toma de muestras para análisis genético, apoyo en el manejo de información y bases de datos de colecciones biológicas e información biológica, fortalecer el enlace y los programas docentes y de investigación entre la Licenciatura de Biología y el Postgrado Estratégico en Gestión de la Diversidad Biológica y realizar otras actividades que al Departamento convengan. **(Plaza No. 79).**

4.9.3.2 Departamento de Zoología. Genética y Vida Silvestre

4.9.3.2.1 Un (01) **Profesor Titular I, 4HD**, del 03 de julio de 2017 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00 para impartir teoría y laboratorio del curso de Citoembriología en el (**Primer Semestre**) y Zoología de Invertebrados I en el (**Segundo Semestre**), y realizar otras actividades que al Departamento convengan. (**Plaza No. 75**).

4.9.3.2.2 Un (01) **Profesor Titular I, 4HD**, del 03 de julio de 2017 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00 para impartir teoría y laboratorio del curso de Zoología de Invertebrados II en el (Primer Semestre) y Zoología de Vertebrados en el Segundo Semestre) y realizar otras actividades inherentes al cargo. (**Plaza No. 80**).

Los interesados en aplicar a las plazas anteriormente descritas, deberán recoger el "Formulario para optar a cargos Docentes", en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Segundo Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, en horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la presente fecha.

La fecha límite de recepción de solicitudes es el **día viernes 28 de abril de 2017, a las 12:00 horas**, en la ventanilla de recepción de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Segundo Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria Zona 12. Para optar a las plazas anteriores se debe documentar el cumplimiento de los siguientes:

REQUISITOS para optar a las plazas anteriores:

a) PLAZAS DE PROFESORES TITULARES I

- Ser centroamericano.
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado, legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo.
- Estar en pleno goce de sus derechos civiles, lo cual se debe documentar por medio de la certificación de carencia de antecedentes penales y la certificación de carencia de antecedentes policíacos.

b) PLAZAS DE AUXILIAR DE CATEDRA I

- Ser centroamericano.
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- No poseer grado académico.
- Haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del pensum de su carrera.
- Estar en pleno goce de sus derechos civiles, lo cual se debe documentar por medio de la certificación de carencia de antecedentes penales y la certificación de carencia de antecedentes policíacos.

c) PLAZAS DE AUXILIAR DE CATEDRA II

- Ser centroamericano.
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- No poseer grado académico.
- Haber cerrado pensum de su carrera.
- Estar en el goce de sus derechos civiles.
- Estar en pleno goce de sus derechos civiles, lo cual se debe documentar por medio de la certificación de carencia de antecedentes penales y la certificación de carencia de antecedentes policíacos.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza
SECRETARIA

4.10 Funciones de Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia EQF 213.03.2017, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hace referencia a su nombramiento como Directora de Escuela desde el 05 de febrero del 2016, y a la responsabilidad, seriedad y mucho entusiasmo con que las ha asumido. Continúa manifestando que en los próximos meses debe iniciar un período de dedicación intensiva para la elaboración de la fase final de su trabajo de tesis del programa de Doctorado en Educación que está cursando en la Universidad de Almería, España. Por lo anterior solicita que las funciones de la Dirección de Escuela puedan ser encargadas a otra Profesora o Profesor de la Escuela, por el resto del presente semestre.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.10.1 Agradecer a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, el trabajo realizado durante más de dos años en la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica.

4.10.2 Encomendar las funciones de Directora de Escuela de Química Farmacéutica a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, con efectos a partir del 01 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación de cursos con dispensa de inglés del estudiante Heber Eduardo Mayén Véliz

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por el estudiante Heber Eduardo Mayén Véliz, CUI 1657 29147 0101 y Registro académico 200911169, de la carrera de Química Biológica, en el que solicita asignación del curso Bacteriología I, del séptimo semestre con dispensa de inglés. Menciona que por problemas económicos no pudo continuar en CALUSAC en el bimestre en curso, se compromete a inscribirse en el mes de abril y presentar avance de inglés en CEDE.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** autorizar asignación extemporánea del curso Bacteriología I, al estudiante Heber Eduardo Mayén Véliz, CUI 1657 29147 0101 y Registro académico 200911169, de la carrera de Química Biológica, en cuanto presente constancia de avance en el cumplimiento del requisito de inglés.

5.2 Solicitud de retiro de asignación de cursos de la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, CUI 2330 56923 0101 y Registro académico 201310191, de la carrera de Nutrición; en el que solicita el retiro de asignación de

cursos: Matemática I, Biología General I, Química General I e Investigación I, debido a que se está llevando a cabo el trámite de equivalencias de los cursos mencionados anteriormente, los cuales aprobó en la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, también a que realizó inscripción extraordinaria y por ello no realizó tareas, pruebas cortas y otras actividades de zona acumulativa.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda** autorizar el retiro de la asignación de los cursos Matemática I, Biología General I, Química General I e Investigación I, a la estudiante Aída Rocío Agustín Duarte, CUI 2330 56923 0101 y Registro académico 201310191, de la carrera de Nutrición.

5.3 Revisión del caso de la estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín.

-Antecedentes: En Con fecha 11 de noviembre de 2016 se recibió solicitud de la estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín en con relación al “estado del proceso de reconocimiento del curso de Física I, que solicitó en el mes de junio 2015”. Esta Secretaría solicitó información al respecto al Departamento de Control Académico, quien después de hacer una descripción de lo actuado, concluye que “el 15 de noviembre de 2004, cuando la estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín, estudiante de la carrera de Biología, solicitó su certificación de cursos aprobados le aparecía el curso, y al momento de autorizar equivalencia entre Planes de Estudios 79-2000 no es reconocido el curso como equivalente”. Dicha respuesta se le comunicó oportunamente a la interesada quien lo recibió el 01 de marzo de 2017.

-Asunto: Se recibe oficio de referencia CEDE.No.196.2017, en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por las Licenciada Roxana Aroche Sandoval, M.A. Jefa del Departamento de Control Académico, del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- en el que indica que la estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín solicita apoyo para resolver el conveniente que existe con el Curso de Física I; por lo que amplía la descripción del caso:

1. En oficio de Ref.F.1361.08.2001, de fecha 09 de agosto de 2001, se transcribe el Punto DÉCIMOTERCER, Inciso 13.3, Subincisos 13.3.5 y 13.3.7 del Acta No. 24-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de julio de 2001 **acuerda:** En el Subinciso 13.3.5 autorizar a Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín Estudiante de la Carrera de Biología y a otros estudiantes, para cursar Física General, durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.
2. Junta Directiva en Acta No. 18-2002 de fecha 16 de mayo de 2002, **acuerda:** En Punto DÉCIMOSEXTO, Inciso 16.1, Subinciso 16.1.1 Br. Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín, equivalencia del curso de Física General, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (Código 020112), correspondiente a la Carrera de Biología de esta Unidad Académica.

3. En noviembre 2004, Ing. Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, extiende certificación donde consta que la Estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín aprobó y cursó Física General con 76 puntos el 15 noviembre 2001.
4. El 15 noviembre 2004 la estudiante Colindres solicita certificación de Cursos aprobados y en la certificación se refleja la equivalencia del curso de Física I con fecha 16 mayo de 2002.
5. La estudiante Colindres indica que se ausentó varios años de la Universidad de San Carlos y cuando regresó solicitó una certificación de cursos aprobados y fue donde se enteró que el curso de Física ya no lo tenía dentro de sus cursos aprobados.
6. La estudiante Colindres solicitó que se le apoyará para que el curso de Física le apareciera nuevamente dentro de sus cursos aprobados y fue el momento donde la Jefatura de Control Académico solicitó opinión al Ing. Luis Escobar, Jefe del Área Físico Matemática, para emitir el dictamen correspondiente indicando si el curso de Física I código 20112 es equivalente al curso de Física código 24112 de la Carrera de Biología.
7. En julio 2015 Ing. Luis Escobar dictamina lo siguiente: Luego de revisar los contenidos programáticos del curso solicitado se da a conocer el siguiente resultado: NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA, ya que el programa de Física de la actualidad es muy diferente al de Física I de ese tiempo.

-Asunto: Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.196-2017, en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefe del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, en el que informa que la Estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín, carné No. 199919176 de la Carrera de Biología, solicita apoyo en virtud que se pueda resolver el inconveniente que existe con el Curso de Física I. De acuerdo a los antecedentes, no se tomó en cuenta que la estudiante aprobó el curso en el año 2001 y el dictamen para comparar pensum se realizó en el 2015 (14 años después de haberlo aprobado), donde efectivamente en esa fecha el pensum ya era totalmente diferente al de ese entonces.

Adjunta copia de dictámenes y resoluciones para que se tome en consideración la secuencia del proceso y para que se dictamine como corresponda.

Adjunto copia de oficio dirigido al Ing. Agr. Edil René Rodríguez, Secretario de la Facultad de Agronomía, copia de Punto DÉCIMOSEXTO, Inciso 16.1, Subinciso 16.1.1 del Acta No. 18-2002 de fecha 16 de mayo del 2002, fotocopia de la certificación en donde la estudiante Colindres Marroquín aprueba el curso en la Facultad de Agronomía, fotocopia de Certificación de Cursos aprobados, fotocopia de solicitud de equivalencia del curso Física I en el año 2015, fotocopia de dictamen del Coordinador del Área Físico Matemática respecto a la solicitud de equivalencia.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis y tomando en cuenta que la estudiante Colindres Marroquín aprobó el curso de Física I, en la Facultad de Agronomía, y que realizó el trámite de equivalencia en esta Facultad, lo cual está suficientemente documentado, **acuerda** instruir a la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefe del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, para que se certifique que el curso de Física I, fue aprobado por la estudiante Ivonne Elizabeth Colindres Marroquín, en el año 2002.

5.4 Solicitud del estudiante Juan Pablo Figueroa Figueroa

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 14 de marzo de 2017, suscrito por el estudiante Juan Pablo Figueroa Figueroa, carné 201214522, CUI 2660754870101, estudiante de la carrera de Química Biológica, en el que solicita autorización para participar en el sorteo de EPS sin haber completado el requisito de inglés, el cual se compromete a entregar posteriormente. Indica que en el año 2016 cursó inglés técnico, pero debido al exigente último año de la carrera, no pudo asistir al 100% de clases de inglés por falta de tiempo, y no pudo aprobar el mismo. Indica que el certificado de inglés técnico lo obtendrá a finales del mes de mayo del presente año, posterior al sorteo de EPS del segundo semestre.

Junta Directiva, tomando en cuenta que **a)** En el numeral 1, inciso 1.1 de las Normas Generales para la Realización de los Programas Específicos del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se indican que es requisito para efectuar un programa específico de EPS el haber aprobado la totalidad de cursos y programas de prácticas previos al EPS de la carrera respectiva; **b)** Que el requisito antes mencionado se comprueba con el documento que extiende el Departamento de Control Académico que se denomina Cierre de Pensum, **c)** Que no es posible obtener el Cierre de Pensum sin haber cumplido con el requisito de idioma inglés, **acuerda** informar al estudiante Juan Pablo Figueroa Figueroa, carné 201214522, CUI 2660754870101, estudiante de la carrera de Química Biológica, que su solicitud **no es procedente**.

5.5 Cumplimiento de sanción del estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachí

-Antecedentes: En el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 42-2012 de sesión celebrada el 23 de noviembre de 2012, Junta Directiva impone sanción de cinco años de suspensión de toda actividad académica al estudiante **Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi**, Carné 200311239 de la carrera de Química, por haber alterado una constancia de inglés. En el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Sub inciso 7.2.1 del Acta 06-2013 de sesión celebrada el 21 de febrero de 2013, Junta Directiva recibe en audiencia al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachi, y acuerda aminorar de cinco (05) a dos (02) años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados del 23 de noviembre de 2012 al 22 de noviembre de 2014. En consecuencia, se deja sin efecto cualquier

trámite y asignación de fecha para Acto de Graduación hasta cumplir con la sanción impuesta y presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés.

- **Asunto:** Se recibe oficio sin referencia, el 13 de marzo de 2017, suscrito por Herbert Alejandro Ismatul Rejopachí, carné 200311239 de la carrera de Química, CUI 2313373620308, en el que solicita que se levante la suspensión indicada en el Acta 06-2013, numeral 7.2.1, del 21 de febrero de 2013, y se le permita continuar con su proceso de graduación, en virtud que ha cumplido a cabalidad las disposiciones de la Junta Directiva.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y después de verificar el cumplimiento de la sanción impuesta, **acuerda** autorizar al estudiante Herbert Alejandro Ismatul Rejopachí, carné 200311239 de la carrera de Química, CUI 2313373620308, para que pueda continuar con su proceso de graduación.

5.6 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 15 de marzo de 2017, suscrito por Sergio Eduardo Valdéz España, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que solicita una carta en la que se indique que la Junta Directiva acuerda estar enterada y reconoce a los integrantes de la Asociación y los cargos que representan en el transcurso 2016-2017. Dicha constancia la requieren para realizar trámites de acreditación. Adjunta tabla con el nombre, cargo, número de carné y número de DPI de cada uno de los miembros de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, con base en lo acordado en el Punto **TERCERO**, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.4 del Acta 46-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016 y tomando en cuenta lo solicitado por el estudiante Sergio Eduardo Valdéz España, **acuerda** reconocer a los nuevos miembros de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, electos para el período noviembre 2016 a noviembre 2017, en los cargos que se indican a continuación:

Nombre	Cargo	No. carné	No. DPI
Victoria María Galicia Mazariegos	Presidenta	201315387	2322844231108
Sergio Eduardo Valdéz España	Vicepresidente	201403045	2945260990101
Mónica Alejandra Corado Ortega	Secretaría de Asuntos estudiantiles	201403189	3001411220101
Marilíss Alvizuris García	Secretaría de finanzas	201219806	2309466900101
Zucel María Romero Ligorria	Secretaría de Cultura, Relaciones Públicas y Divulgación	201315415	2696746910101

Nombre	Cargo	No. carné	No. DPI
Javier Alejandro Yon Acevedo	Secretaría de Deportes	20152781	3442537830101
Jerry Javier González Cantoral	Secretaría de Ambiente	201403150	3000971900101
Luisa María Sánchez Barrondo	Secretaría de Proyección Social	201403115	3001657300101
Osmar Josué Gamboa Cruz	Secretaría de Administración de Servicios	201322354	2505767830101
Pablo Sebastián González Pérez	Secretaría de Actas	201604136	3001303680101

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Escuela de Química

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.069.03.2017, en fecha 10 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que informa que conoció oficio de referencia DQO.041.03.2017 suscrito por la Licenciada Nora Guzmán Giracca, Catedrática del Curso Química de Productos Naturales, donde solicita apoyo económico de Administración Central para sufragar costos de inscripción al Seminario Taller "Garantía de la Calidad de Productos Naturales para Países en Desarrollo" para 03 ayudantes de cátedra y 01 Profesora Titular del Departamento de Química Orgánica, haciendo un total de Q.850.00 (Ochocientos cincuenta 00/100 quetzales). Agrega que no está demás resaltar la importancia de la capacitación del personal, en temas relacionados con el área.

Junta Directiva, en apoyo a la actualización docente y participación en eventos científicos de los profesores de la Facultad, **acuerda:**

6.1.1 Autoriza ayuda económica de Q.650.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para que los docentes del Departamento de Química Orgánica puedan participar en el Seminario Taller "Garantía de la Calidad de Productos Naturales para Países en Desarrollo", a realizarse el 30 y 31 de marzo de 2017, en el campus central de la Universidad Galileo. La ayuda económica se distribuirá de la siguiente forma: Q.200.00 para la Licenciada Nora Guzmán Giracca, Catedrática del curso Química de Productos Naturales; Q.150.00 al estudiante Carlos Enrique Torres Méndez, Q.150.00 al estudiante Oscar Efraín Abac Cajbón y Q.150.00 a la estudiante María Celeste Pelayes Guillén.

6.1.2 Informar a la Licenciada Nora Guzmán Giracca y a los estudiantes Carlos Enrique Torres Méndez, Oscar Efraín Abac Cajbón y María Celeste Pelayes Guillén, que debe presentarse a la brevedad a la Tesorería de la Facultad a recibir información sobre el procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

6.2 Solicitudes del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

6.2.1 Solicitud de erogación de fondos para el pago de impresiones que se utilizarán en las actividades del –IIQB-

Se recibe oficio de REF.IIQB.118.03.2017, en fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que solicita autorización para la erogación de fondos para el pago de impresiones que se utilizarán en las actividades académicas del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, de la siguiente manera:

- a)** Q.1,120.00 (precio con IVA) y Q.1,000.00 (precio sin IVA) para 20 afiches full color que se colocarán en las carteleras informativas del IIQB distribuidas en los diferentes edificios de la Facultad.
- b)** Q.560.00 (precio con IVA) y Q.500.00 (precio sin IVA) para 273 diplomas full color a entregarse a los participantes en las jornadas científicas y ciclo de conferencias IIQB 2017.

El pago de ambas impresiones se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1.21 correspondiente al Instituto.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB **acuerda**:

6.2.1.1 Autorizar la erogación de Q.1,000.00 con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.21 para elaboración de 20 afiches a color para dar a conocer las actividades académicas del IIQB.

6.2.1.2 Autorizar la erogación de Q.500.00 con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.21 para elaboración de 273 diplomas a color para entregar a los participantes en las jornadas científicas y ciclo de conferencias -IIQB- 2017.

6.2.2 Solicitud de erogación de fondos para la compra de medallas

Se recibe oficio de REF.IIQB.119.03.2017, en fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que solicita autorización para la erogación de fondos de Q.448.00 (precio con IVA) y Q.400.00 (precio sin IVA) con cargo a la partida presupuestaria 1.96 del Instituto, para la compra de seis medallas a ser entregadas a estudiantes ganadores de los tres primeros lugares y tres menciones honoríficas, que participarán en la Feria Científica 2017 “**Ideas para el Bienestar**”, presentando un proyecto de investigación el cual será evaluado por profesionales investigadores de la Facultad. El evento se realizará el 04 de mayo del presente año.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, **acuerda** autorizar la erogación de Q.448.00, con cargo al renglón 4.1.06.3.14.1.96 para compra de 6 medallas que se entregarán a los estudiantes ganadores de los tres primeros lugares y a los estudiantes ganadores de menciones honoríficas de la Feria Científica 2017 “**Ideas para el Bienestar**”.

6.2.3 Solicitud de erogaciones de fondos para el pago de refacciones que se servirán en las actividades del -IIQB-

Se recibe oficio de REF.IIQB.139.03.2017, en fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que solicita autorización para la erogación de fondos para realizar el pago de refacciones que se servirán en diversas actividades organizadas por el Instituto. A continuación, se describen los eventos, así como fechas y cantidad de refacciones.

NOMBRE CONFERENCIA	FECHA	CANTIDAD DE REFACCIONES	COSTO TOTAL CON IVA Y SIN IVA
Ley de Aguas, ¿Es posible o hay limitantes?	22 de marzo	50	C. IVA Q.500.00 S. IVA Q.446.42
Introducción a la Bioética	21 de abril	27	C. IVA Q.270.00 S. IVA Q.2,414.07
Conmemoración del día de la tierra	25 de abril	50	C. IVA Q.500.00 S. IVA Q.446.42
Sociedades del Conocimiento	28 de abril	23	C. IVA Q.230.00 S. IVA Q. 205.35
Premiación de la Feria Científica	04 de mayo	27	C. IVA Q. 270.00 S. IVA Q.241.07
Consideraciones del contexto social, económico y político y de desarrollo.	05 de mayo	27	C. IVA Q. 270.00 S. IVA Q.241.07
Errores metodológicos en publicaciones científicas	25 de mayo	23	C. IVA 230.00 S. IVA 205.36
Gestores bibliográficos	19 de mayo	23	C. IVA 230.00 S. IVA 205.36

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que organiza el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB **acuerda:** autorizar la erogación de Q.2,500.00 con cargo a la partida 4.1.06.3.14.1.96, para compra de refacciones que se servirán en las conferencias a realizarse en las fechas y con el número estimado de participantes que se indican a continuación:

NOMBRE CONFERENCIA	FECHA	CANTIDAD DE REFACCIONES	COSTO ESTIMADO
Ley de Aguas, ¿Es posible o hay limitantes?	22 de marzo	50	Q.500.00
Introducción a la Bioética	21 de abril	27	Q.270.00
Conmemoración del día de la tierra	25 de abril	50	Q.500.00
Sociedades del Conocimiento	28 de abril	23	Q.230.00

NOMBRE CONFERENCIA	FECHA	CANTIDAD DE REFACCIONES	COSTO ESTIMADO
Premiación de la Feria Científica	4 de mayo	27	Q.270.00
Consideraciones del contexto social, económico y político y de desarrollo.	5 de mayo	27	Q.270.00
Errores metodológicos en publicaciones científicas	25 de mayo	23	Q.230.00
Gestores bibliográficos	19 de mayo	23	Q.230.00

6.3 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se recibe oficio de REF. EQF.205.03.17, en fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita apoyo para el Proceso de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica; ya que es necesario establecer comunicación con empleadores para informarles sobre dicho proceso y realizar una encuesta de opinión. Para cumplir con esta evidencia, divulgar la información y generar una base de datos de empleadores, han planificado un desayuno a realizarse el miércoles 19 de abril de 2017. Para esta actividad se invitará a empleadores de los diferentes sectores de ejercicio profesional, como lo son la industria farmacéutica, cosmética, de productos naturales y de alimentos, laboratorios de análisis químico públicos y privados, establecimientos farmacéuticos, entidades del Sistema de Salud públicos y privados, empresas de ventas de equipos y reactivos; así como de otros campos de desempeño laboral del Químico Farmacéutico. Se espera contar con la participación de al menos 40 personas, entre empleadores y Profesores de la Escuela. Por lo anteriormente expuesto, la solicitud consiste en cubrir el costo de dicho desayuno, el cual se estima en Q.2,500.00.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación que realizan las Escuelas, **acuerda**

6.3.1 Autorizar la erogación de hasta Q.2,500.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96 para servir desayuno a los asistentes al evento de divulgación del proceso de autoevaluación con fines de acreditación que realizará la Escuela de Química Farmacéutica, el 05 de abril de 2017, con la participación de empleadores de los diferentes sectores de ejercicio profesional y Profesores de la Escuela.

6.3.2 Informar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica que debe presentarse a la brevedad a la Tesorería de la Facultad a recibir información sobre el procedimiento de solicitud y liquidación de los fondos autorizados.

6.4 Solicitud de Secretaría Académica

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que la próxima semana se publicará la convocatoria a concursos de oposición de la Facultad. Según el Artículo 6 del Reglamento de Concursos de Oposición, esta convocatoria debe publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación, por lo que solicita que Junta Directiva autorice la erogación de fondos hasta por Q.6,200.00 (valor sin iva) para publicación de dicha convocatoria.

Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 6 del Reglamento de Concursos de Oposición, **acuerda** publicar la convocatoria a concursos de oposición de plazas a ser cubiertas en el segundo semestre de 2017, en un periódico de amplia circulación para lo cual autoriza la erogación de hasta Q.6,200.00 (valor sin iva) con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.1.21.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Junta Directiva, con base en la propuesta de nombramiento de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda nombrar:**

9.1.1 LICENCIADA SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, como **PROFESOR INTERINO 4HD** para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, con sueldo mensual de Q.5,392.00, a partir del 15 de marzo al 30 de junio de 2017, con horario de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, para organizar y dar seguimiento a la actualización de investigadores (docentes y estudiantes) para el Primer Semestre. Realizar la actualización del informe del diagnóstico del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Organizar mesas de diálogo con los actores de la sociedad en el área de Salud- Seguridad Alimentaria y Nutricional y Gestión de la Biodiversidad. Dar seguimiento a las cartas de entendimiento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- y buscar nuevas oportunidades de vinculación. Supervisar estudiantes de prácticas asignados al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. Generar publicaciones académicas. Administrar el uso de las plataformas virtuales del Sistema de Investigación (Moodle). Generar informes y estadísticas de actividades presenciales y virtuales del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. Así como realizar otras actividades que al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, Plaza **No. 14**. Se nombra a la Licenciada Orozco Marroquín de Morales en plaza vacante por renuncia de la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes.

OCTAVO
ASUNTOS VARIOS

8.1 Asunto relacionado con la revisión del POA 2017.

- **Antecedentes:** En el Punto DÉCIMO, Inciso 10.2 del Acta 37-2016 de fecha 22 de septiembre de 2016, Junta Directiva conoce oficio Ref.OF.CEDE.No.442-2016, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, del Departamento de Planificación en el que expone diferentes hechos relacionados con adiciones realizadas al POA 2017 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizados por el Señor Decano de la Facultad, específicamente en el POA de Decanatura, en el POA de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el POA del Centro de Estudios Conservacionistas y en el POA del Centro de Documentación y Biblioteca. Junta Directiva acuerda solicitar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y M.Sc. Francisco Castañeda Moya, que se expresen por escrito al respecto de lo manifestado por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, en fecha que no exceda cinco días hábiles después de recibir este punto.

En el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta 42-2016 de fecha 27 de octubre de 2016, Junta Directiva conoce la respuesta del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, al oficio Ref.OF.CEDE.No.442-2016, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila. Al respecto Junta Directiva acuerda adjuntar la información a los documentos sobre el caso, para ser analizados *a posteriori* en la resolución del mismo.

-**Asuntos:** **a)** Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.179-2017, en fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila del Departamento de Planificación del CEDE; en el que informa que lamentablemente el Plan Operativo 2017 que fue trasladado de la Coordinadora General de Planificación –CGP- a la suscrita, corresponde al POA 2016 de la Facultad. Tras el nuevo envío del que debería ser el POA 2017 de la Facultad, por parte de la CGP, se ha vuelto a enviar vía correo electrónico a cada usuario POA 2017, para la revisión requerida por el Departamento de Planificación en oficio de Ref. Of.CEDE.No.79-2017, conocido por Junta Directiva, de lo cual informará oportunamente.

Continúa exponiendo el oficio de Ref.OF.CEDE.No.126-2017, conocido por Junta Directiva en el Punto NOVENO, Inciso 9.3, Subinciso 9.3.2 del Acta No. 07-2017 de fecha 23 de febrero de 2017. **b)** Se recibe oficio sin referencia, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que literalmente expone lo siguiente: “Con un saludo respetuoso, me dirijo a ustedes en vista de haber recibido copias de los oficios OF.CEDE.No.126-2017 de fecha 16 de febrero 2017 y OF.CEDE.No.179-2017

de fecha 07 de marzo 2017, suscritos por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

A este respecto me permito aclarar que los dos oficios mencionados hacen referencia a gestiones y sus circunstancias que fueron detalladamente explicadas a la Honorable Junta Directiva en oficio Ref.F.243.10.2016, de fecha 26 de octubre de 2016, suscrito por mi persona. Estas corresponden a gestiones que, en el ejercicio de mis funciones como autoridad legalmente electa, realicé ante las instancias correspondientes para completar el POA 2017 de la Facultad; siendo este un componente del POA 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 de Acta 19-2016, de su sesión celebrada el 12 de octubre del 2016. Este documento aprobado en esa oportunidad, y ningún otro, es el POA 2017 legal de la Universidad de San Carlos, y por consiguiente de sus unidades académicas.

A pesar de que considero que el asunto está superado, me permito hacer algunas observaciones adicionales al respecto: Las gestiones fueron oportunamente puestas en conocimiento de este Órgano de Dirección, como consta en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 35-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 01 de septiembre de 2016; la planificación del Centro de Documentación y Biblioteca aparece en el POA 2017 de la Facultad, debido a que su formulación fue encomendada al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en el punto DECIMO, inciso 10.3 del Acta 10-2016 de la sesión celebrada el 03 de marzo de 2016 por la Junta Directiva de la Facultad. Además, contrasta la actitud de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila en relación al tema de marras, con la disposición mostrada para solucionar la no realización del POA 2015 de la Farmacia Universitaria, “debido a que no participaron del proceso de elaboración del mismo oportunamente” (Punto CUARTO, Inciso 4.5 de Acta 19-2015 del 21 de mayo de 2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad) y la situación del POA 2016 del Programa de EDC, que no aparecía en el sistema (Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta 41-2015 del 01 de octubre de 2016). En ambos casos se puede observar un deseo de solucionar las situaciones.

Aprovecho la oportunidad para llamar la atención de la Honorable Junta Directiva, del hecho que el ente de planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no tiene coherencia o correspondencia plena con las estructuras de planificación, que el Reglamento del CGP, establece que deben existir a lo interno de cada Unidad Académica, instándolos a tomar las decisiones para solventar esta situación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Órgano de Dirección la resolución del caso tomando en cuenta todas las implicaciones, que, en el fondo y la forma de los oficios firmados por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, ameriten, considerando para el efecto las leyes universitarias y la legislación vigente en el país”.

Junta Directiva, luego de analizar los documentos enviados por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila acerca del envío “postempore” del Plan Operativo Anual -POA- 2017 de la Administración Central, de la Escuela de Estudios de Postgrado, del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, y del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por parte del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, a la Coordinadora General de Planificación -CGP-, y tomando en cuenta que: **a)** el plazo de vencimiento para el envío del POA por parte de la CGP al Consejo Superior Universitario para su aprobación era el 31 de agosto de 2016, **b)** que la gestión del Decano ante la CGP para incluir actividades que no habían sido formuladas o validadas y que correspondían a los subprogramas mencionados, se realizó el 24 de agosto de 2016, cuando el plazo de presentación no había finalizado; **c)** que el POA oficial de la Universidad de San Carlos de Guatemala es el aprobado por el Consejo Superior Universitario; **d)** que el Departamento de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia constituye un ente asesor del Órgano de Dirección, siendo su función facilitar y apoyar el proceso de gestión para que se cumpla con los procesos del POA de la Facultad, **acuerda:**

8.1.1 Declarar sin lugar la denuncia presentada por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, y la solicitud de elevarla al Consejo Superior Universitario, al estimar que el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano actuó dentro del marco legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al realizar una gestión administrativa como superior jerárquico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y por lo tanto del Departamento de Planificación, no habiendo así materia que investigar.

8.1.2 Solicitar a la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, su colaboración con los procedimientos administrativos de la Facultad, de manera que sus funciones sean facilitadoras de dichos procedimientos.

8.1.3 Informar a la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila que para lograr una mejor Coordinación de las actividades de planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y contar con el respaldo Facultativo, la programación de actividades relacionadas con la formulación y evaluación del POA en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe ser avalada por la Dirección del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y aprobada por la Junta Directiva de esta Facultad.

8.2 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación: Informe de participación en la Memoria de Labores 2016 y POA 2017

- **Antecedentes:** Con fecha 21 de febrero de 2017 la Secretaría Académica recibió los oficios de referencia OF.CEDE.No.135-2017 y OF.CEDE.No.36-2017 suscritos por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, en los que informa el número de entidades facultativas que participaron en el proceso de elaboración de la Memoria de Labores 2016 y las que no participaron en el mismo; así también las Unidades de Planificación que participaron en la elaboración del POA 2017 y las que no participaron en el mismo.

En vista que ambos oficios no cuentan con el visto bueno de la Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, la Secretaría Académica envió providencia de referencia SAF.No.028.03.2017 a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del CEDE, solicitando emitir opinión respecto a la información contenida en los oficios antes mencionados.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia CEDE.No.30-2017, con fecha 15 de marzo de 2017, suscrita por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del CEDE, en la que informa lo siguiente:

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del asunto, lo extenso de esta minuta y lo avanzado del horario, **acuerda** trasladar el tratamiento de este Punto para la próxima sesión.

8.3 Programación del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual -POA- 2018.

Se recibe en oficio de Ref.Of.CEDE.No.198-2017, con fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila Cortéz Dávila, de Planificación de la Facultad; en el que informa del Proceso de elaboración del Plan Operativo Anual POA-2018, por lo cual se desarrollará el curso-taller "Recordando los Grandes Componentes del Plan Operativo Anual -POA-: Diseño y Alcances", el cual se llevará a cabo el lunes 20 de marzo del año en curso, de 11:00 a 13:00 horas en el salón 301, ubicado en el edificio T-11, tercer nivel. A continuación, se presenta la programación del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Jornada de registro y actualización de Usuarios POA UP- 2018 en el nuevo sistema en línea -SL-	Pendiente (dependerá de las fechas en que la CGP habilite el SL para tales efectos)	Departamento de Planificación -DP- y Usuarios POA 2018
*Curso-taller de capacitación para la elaboración del POA	20-03-17	Departamento de Planificación
Inicio elaboración programación operativa 2018 / Revisión retroalimentación asesoría personalizada	20 al 31-03-17	Usuarios POA 2018 / Departamento de Planificación
Envío Marco Estratégico de la Facultad al Departamento de Planificación	A más tardar 27-03-17	Junta Directiva
Revisión conjunta de las programaciones operativas de la Facultad, entre el Departamento de Planificación de la Facultad y el Asesor Planificador -AP- de la Coordinadora General de Planificación -CGP-	17 al 21-04-17	DP Y APCGP
Carga al sistema en línea del Marco Estratégico de la Facultad	28-03-17	Departamento de Planificación
Revisión de observaciones (si las hubiere), pos revisión conjunta entre DP y APCGP con UP.	24 y 25 -04-17	DP / Usuarios POA 2018

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Ingreso de la información de las programaciones operativas al sistema en línea	24 y 25 -04-17	Usuarios POA 2018
Validación de las programaciones operativas de cada entidad Facultativa	26 al 28 -04-17	Departamento de Planificación

De acuerdo a la programación anterior, es necesario y urgente el traslado a este Departamento de Planificación del Marco Estratégico ME de la Facultad para el POA 2018, de lo cual depende la habilitación del sistema en línea para que los Usuarios POA, puedan ingresar su programación operativa, ya que el sistema no permite tal ingreso si no se ha cargado previamente el ME. Para la construcción de dicho ME, los requerimientos fueron enviados a ustedes anteriormente en el oficio OF.CEDE.No.134-2017 de fecha 21 de febrero del presente año, la cual está en función del formulario correspondiente en el sistema en línea, no obstante lo anterior, les informo que la CGP realizó cambios en el sistema en línea, de tal manera que por esa razón se ha retrasado el proceso, por lo que se les solicita que a más tardar el 27 de marzo del presente año, se sirvan enviar el Marco Estratégico a este Departamento.

No está demás patentizar que la fecha límite para ingresar la información de la programación operativa al sistema en línea por parte de cada Usuario POA 2018, será el día 25 de abril del presente año.

Tomando en cuenta el cortísimo tiempo que se tiene para llevar a cabo este proceso y haciendo un esfuerzo extraordinario por parte de la suscrita, basado en el amor que se le tiene a nuestra Facultad, solicito a ustedes la autorización para laborar en horario de 08:00 a 16:00 horas los días 20 al 31 de marzo del presente año, y 17 al 28 de abril del presente año como se ha hecho anteriormente para poder atender en ambas jornadas a los Usuarios POA 18, por lo que las horas laboradas adicionales se repondrán por parte de la Facultad a la suscrita de corrido a posteriori, de tal manera que previa y oportunamente les informaré de las fechas en que se hará uso de dicho tiempo de reposición. Con base en esta solicitud, que por años se ha realizado y no solamente para este proceso durante el año, por la necesidad de tiempo adicional que el Departamento de Planificación necesita, y considerando que se cuenta en este Centro con los recursos económicos de la partida salarial de la docente que se jubiló recientemente, los cuales están destinados legalmente para pago de salarios, realicé una solicitud de ampliación de horario a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro en oficio de referencia OF.CEDE.No.140-2017 de fecha 22 de febrero del año en curso (la cual adjunto), la cual no ha sido respondida a la fecha.

Por lo que presento ante ustedes dicha solicitud, agradeciéndoles la ampliación de mi horario de contratación en la Facultad, para el fortalecimiento de los procesos que este Departamento de Planificación realiza y asegurar la atención en ambas jornadas.

Durante todos los años que se tienen de experiencia en cada proceso que se realiza en este Departamento de Planificación, se ha solicitado el visto bueno de la Directora del Centro, sin embargo, en esta otra oportunidad se negó a darlo. Es mi impresión que se debe a mi solicitud de ampliación de horario y la información que les trasladé al respecto de la gestión que realicé con ella. Lo cual, supongo, no le agradó. Estas reacciones por parte de la Directora del Centro no son nada nuevo, y sistemáticamente comete el delito de incumplimiento de deberes al margen de sus funciones y lo que corresponde en la gestión administrativa que debería realizar. He observado con los años, que cada Director o Directora de Escuelas y Programas de la Facultad, defienden sus procesos, sus Departamentos, sus dineros y van gestionando para mejorar hacia adentro, eso es algo que les informo, no pasa en este Centro.

Adjunta oficio de Ref.OF.CEDE.No.140-2017, de 22 de febrero de 2017, suscrito por la Licda. Cortéz Dávila; en el que solicita su ampliación de horario de contratación

Junta Directiva, por la importancia del asunto y tomando en cuenta lo extenso de esta minuta y lo avanzado del horario, **acuerda** trasladar el tratamiento de este punto para la próxima sesión.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 21:10 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA